



ADENDA No 2

AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE CUENCA RÍO GARAGOA 2025-2029.

La comisión del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA del río Garagoa conformada por: **Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR**, **la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ** y **la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR**, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, la Resolución 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, y en concordancia con los términos establecidos en la **Invitación Pública No. 01 de 04 de agosto de 2025** publicada en el periódico Boyacá siete días, procede a emitir la siguiente adenda:

CONSIDERANDO

Que la **Invitación Pública No. 01 de 04 de agosto de 2025** publicada en el periódico Boyacá Siete días, establece como plazo para la recepción de los documentos de los aspirantes del **04 de agosto de 2025 al 03 de septiembre de 2025 hasta las 11:59 pm**; posteriormente, mediante la Adenda No. 1, dicho plazo fue ampliado hasta el 10 de octubre de 2025. No obstante, ante la baja participación registrada, se considera necesario extender nuevamente el periodo de recepción, con el propósito de garantizar una mayor representatividad de los distintos sectores presentes en la Cuenca.

Que, en el término establecido en el cronograma para la recepción de los documentos de los aspirantes, se enviaron al correo electrónico de POMCAS de CORPOCHIVOR pomcagaragoa@corpochivor.gov.co.

Que, realizados los procesos de convocatoria, los actores solicitaron la ampliación de las fechas de recepción de documentos, esto debido a que requieren de más tiempo para actualizarlos y entregarlos de manera completa, con el fin de dar cumplimiento satisfactorio a los requisitos exigidos en la referida Invitación Pública.

Que, la Comisión Conjunta del POMCA río Garagoa, determina como necesario ampliar las fechas de recepción de documentos, en aras de garantizar la participación de los actores que viven y desarrollan actividades en la Cuenca Hidrográfica del río Garagoa.

DECISIÓN

PRIMERO: Ampliar el plazo de recepción de los documentos de aspirantes en el cronograma del proceso de elección de los miembros para la reconfirmación del Consejo de Cuenca del POMCA río Garagoa, el cual quedará establecido de la siguiente manera:



ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación del aviso de la convocatoria	4 de agosto de 2025.	<p>La convocatoria se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación con cobertura en la cuenca.</p> <p>De igual forma, se publicará en las carteleras de las sedes principales y regionales y páginas web de las Corporaciones Autónomas Regionales: CORPOCHIVOR, CORPOBOYACÁ y CAR - Cundinamarca.</p>
Recepción de los documentos de aspirantes	<p>Documentación física:</p> <p>Del 4 de agosto al 14 de noviembre de 2025</p> <p>Horarios: de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.</p>	<p>La recepción de documentos físicos deberá realizarse de manera personal en las sedes principales de las Corporaciones Autónomas, a través de las oficinas de atención al ciudadano, como también en las oficinas de enlace municipal, ubicadas en las siguientes direcciones:</p> <p>Sede principal CORPOCHIVOR: carrera. 5 No. 10-125 del municipio de Garagoa (Boyacá).</p> <p>Sede principal CORPOBOYACÁ: carrera 2a este No. 53 – 136 de Tunja (Boyacá).</p> <p>Sede principal CAR CUNDINAMARCA: avenida calle 24 No. 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado esfera, pisos 6 y 7 de Bogotá D.C.</p> <p>Dirección Regional Almeidas y Guatavita – CAR Cundinamarca: carrera. 5 No. 5-73 piso 2 y 4 Edificio Molino del Parque del municipio de Chocontá (Cundinamarca).</p> <p>Nota: Los documentos deben entregarse en un sobre sellado con la fecha de entrega y como asunto colocar “Aspirante a Consejo de Cuenca Río Garagoa”.</p>
	<p>Documentación electrónica:</p> <p>Desde las 12:00 a.m. del 4 de agosto hasta las 11:59 p.m. del 14 de noviembre de 2025</p>	<p>La recepción de los documentos de manera digital (únicamente en formato PDF), se realizará a través de los correos electrónicos de las Corporaciones, especificando en el asunto “Aspirante a Consejo de Cuenca Río Garagoa”:</p> <p>CORPOCHIVOR: pomcagaragoa@corpochivor.gov.co CORPOBOYACÁ: ousuario@corpoboyaca.gov.co CAR - CUNDINAMARCA: sau@car.gov.co</p>



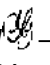

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
		O a través del Formulario Reconfirmación del Consejo de Cuenca del Río Garagoa, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/Z45gk5KMzUvGoBdi6
Verificación de la documentación y de los requisitos exigibles y habilitantes	Del 5 de noviembre al 21 de noviembre de 2025	Las Corporaciones Autónomas Regionales revisarán la documentación de los aspirantes inscritos y verificarán el cumplimiento de requisitos en el Comité Técnico de la Comisión Conjunta, para lo cual, se expedirá un informe con los resultados que será presentado en la reunión de elección.
Comunicación a los actores elegibles	Del 25 de noviembre al 28 de noviembre de 2025	Se comunicará oficialmente a los actores elegibles, la invitación para la reunión de elección de los miembros del Consejo de Cuenca.
Reunión de elección para entidades territoriales del Consejo de Cuenca del Río Garagoa	09 de diciembre 2025	La reunión de elección del Consejo de Cuenca se realizará de 9:00 am a 12:00 m, en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR , con los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> • Municipios con jurisdicción en la cuenca. • Departamentos con jurisdicción en la cuenca.
Reunión de elección para los demás actores del Consejo de Cuenca del Río Garagoa	10 de diciembre 2025	La reunión de elección del Consejo de Cuenca se realizará de 9:00 am a 12:00 m, en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR , ubicada en la Carrera. 5 No. 10-125, municipio de Garagoa, Boyacá con los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones que agremien y asocien campesinos. • Organizaciones que agremien y asocien sectores productivos. • Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. • Juntas de Acción Comunal. • Personas jurídicas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado. • Instituciones de Educación Superior.
Reunión de instalación del Consejo de Cuenca del Río Garagoa	11 de diciembre 2025	Se realizará la instalación formal del Consejo de Cuenca con los consejeros electos y la presencia de las Autoridades Ambientales que integran la Comisión Conjunta, en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR , a partir de las 2:00 p.m.





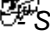
ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
		En la reunión de instalación, se definirá la estructura y funcionamiento del Consejo de Cuenca a partir de la elección del presidente, secretario y suplentes, así como se realizará la adopción del reglamento interno.
Publicación de la instalación del Consejo de Cuenca del POMCA del Río Garagoa.	16 de diciembre de 2025	Se realizará la publicación de la instalación del Consejo de Cuenca del POMCA del Río Garagoa en las páginas web de las Autoridades Ambientales presentes en la cuenca. CORPOCHIVOR: https://www.corpochivor.gov.co CORPOBOYACÁ: https://www.corpoboyaca.gov.co CAR-CUNDINAMARCA: https://www.car.gov.co
NOTA: Las fechas de las reuniones programadas en el presente cronograma podrán estar sujetas a cambios según disponibilidad de los actores involucrados.		

SEGUNDO: La presente Adenda modifica lo establecido previamente en el proceso de elección de los miembros del Consejo de Cuenca del POMCA Río Garagoa, en particular las fechas contempladas en la Invitación Pública No. 01 del 04 de agosto de 2025, publicada en el periódico *Boyacá Siete Días*. Así mismo, se modifica lo establecido en la adenda No. 01 del 04 de septiembre de 2025. Dichas fechas serán ajustadas con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos requeridos para el desarrollo del proceso. Las demás condiciones, requisitos y disposiciones contenidas en la mencionada invitación se mantienen sin modificación

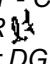
Dado en Garagoa, a los 13 días del mes de octubre de 2025.

Proyectó: Mindy Johanna Caro Bernal  – Profesional de Apoyo de POAT – CORPOCHIVOR
 Proyectó: Karen Vanessa Mosquera Sánchez – Profesional de Apoyo de POAT – CORPOCHIVOR
 Aprobó: Stefany Julieth Cepeda Calderón  – Líder Proyecto POAT – CORPOCHIVOR

Revisó: Stefany Julieth Cepeda Calderón  – POAT - CORPOCHIVOR
 Aprobó: Erika Rocío Ramos Nieto – SPOAT - CORPOCHIVOR

Revisó: Eliana Constanza Ruíz Quintero  – PPA - CORPOBOYACÁ
 Aprobó: Greicy Johanna Sánchez Díaz  – Subdirectora Planeación y S.I (E)- CORPOBOYACA.

Revisó: Manuel Alejandro Botía Cardozo – DGOAT - CAR

Revisó: Alexandra Forero Villarreal - DGOAT - CAR 

Aprobó: Yoagen Germaine Díaz Fontecha - Director DGOAT- CAR. 